

Zimbra:

Memo N°58/2022 Se da respuesta a SAI MU030T0001301.

De : Recursos Humanos

mié., 16 de feb. de 2022 16:28

Asunto : Memo N°58/2022 Se da respuesta a SAI
MU030T0001301.

Para : Transparencia

Para o CC : Debora Santibanez

Danilo

Castillo

Estimada Laurita:

Junto con saludar, escribo para dar respuesta a SAI MU030T0001301.

1.- ¿Qué tipo de discapacidad poseen estos funcionarios?

Los funcionarios poseen discapacidad física, intelectual y visual.

2.- ¿Qué tipo de modalidad de contrato poseen, es decir, están a honorarios, a contrata, a planta o bajo el Código del Trabajo?

La calidad jurídica de las personas que poseen discapacidad, es de planta y honorarios.

3.-Cuentan con una Política de Recursos Humanos, Política de contratación de personal, política de administración de personal o sinónimo que la Municipalidad utilice para contratar futuros Funcionarios Municipales con Discapacidad.

La municipalidad cuenta con Política de Recursos Humanos.

Se despide,

Atte.

Débora Santibáñez Catalán

Departamento de Recursos Humanos

DSC

--
